

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Salamanca Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades, de fecha 27 de enero de 2005 y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanística, de 23 de diciembre 2004, se anuncia al público que han sido solicitadas licencias de instalación de actividades que más abajo se indican. Los proyectos correspondientes podrán ser examinados, en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, en la dirección indicada durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las personas que se consideren afectadas podrán presentar por escrito en el Registro Municipal, dentro del plazo señalado, las alegaciones que estimen oportunas.

Número de expediente: 104/2010/06695.

Actividad: implantación de resonancia magnética en la clínica.

Titular: "Doctores Sales, Sociedad Limitada".

Situado: calle Núñez de Balboa, número 88, planta baja.

Madrid, a 12 de agosto de 2010.—La secretaria, Susana Sotoca Sienes.

(02/8.477/10)